

en la Resolución de 21 de febrero de 1985, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista que al final se transcribe, de los aprobados en la oposición de referencia, lista en la que, además de la puntuación total obtenida por los opositores, se expresan la clase, sección o categoría personal que ostenta cada uno de ellos a partir de la fecha de la presente Resolución, así como sus respectivos incrementos de antigüedad obtenidos por aplicación del artículo 100 del Reglamento Notarial.

Segundo.—Recordar a los citados opositores aprobados que, salvo aquellos a quienes les sea aplicable la limitación establecida en el artículo 95 del Reglamento Notarial, podrán participar, a partir de la fecha de esta Resolución, en los concursos ordinarios de traslados.

Número de orden	Nombre	Puntuación total	Clase o categoría	Incremento antigüedad-años
1	Víctor José Peón Rama .....	61,70	1. <sup>a</sup>	10
2	Javier José Palazón Valentín .....	55,00	1. <sup>a</sup>	2
3	Fernando Olaizola Martínez .....	54,00	1. <sup>a</sup>	2
4	Francisco Javier Barreiros Fernández .....	53,70	1. <sup>a</sup>	2
5	Manuel Rodríguez-Poyo Segura .....	49,00	1. <sup>a</sup>	1
6	Alfonso García-Perrote Latorre .....	48,00	1. <sup>a</sup>	1
7	M. <sup>a</sup> Laura Muñoz Alonso .....	47,51	1. <sup>a</sup>	1
8	M. <sup>a</sup> del Carmino Quiroga Martínez .....	45,20	1. <sup>a</sup>	1
9	Miguel Ángel Bañegil Espinosa .....	45,10	1. <sup>a</sup>	1
10	Marta Arrieta Navarro .....	43,50	2. <sup>a</sup>	3
11	Lucía M. <sup>a</sup> Serrano de Haro Martínez .....	42,80	2. <sup>a</sup>	3
12	Pablo Gómez Clavería .....	42,50	2. <sup>a</sup>	3
13	José Periel Martín .....	40,50	2. <sup>a</sup>	3
14	M. <sup>a</sup> Jesús Pinedo Úbeda .....	40,00	2. <sup>a</sup>	3
15	Luis Martínez-Villaseñor González de Lara .....	38,81	2. <sup>a</sup>	3
16	Vicente Sánchez Segura .....	38,70	2. <sup>a</sup>	3

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Sr. Subdirector del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9888** RESOLUCIÓN 452/38098/2002, de 14 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38032/02, de 12 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, acceso a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38032/02, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71, del 23), de la Subsecretaría de Defensa, por la que

se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, para el acceso a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06825/02, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 92, del 13).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, número 6, Madrid, el día 18 de junio de 2002. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Director general, Gregorio López Iraola.

### ANEXO

#### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas excl.
<i>Acceso directo</i>		
9.773.675	Del Amo Nicolás, Sonia .....	T0
25.464.354	Monterde Lázaro, Beatriz .....	T0
8.990.513	San José Amador, Miguel .....	T0
<i>Acceso directo/promoción interna</i>		
26.029.074	Ureña Serrano, María Pilar .....	T0

#### Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas excl.
<i>Acceso directo</i>		
8.038.289	Fernández Sánchez, Enrique .....	D1
50.834.610	Hernampérez Martín, Pedro .....	D1
8.988.744	Pizarro Hidalgo-Chacón, Juan Pedro .....	D5
<i>Promoción interna</i>		
29.084.418	Jurado Belmonte, Manuel .....	D5

Causas de exclusión (leyenda):

- D1: No cumple requisitos de edad.
- D2: No completar documentación.
- D3: Instancia fuera de plazo.
- D4: Objeto de conciencia.
- D5: Titulación no contemplada.
- T0: Documentación incompleta.
- T1: Faltan fotografías.
- T2: Falta fotocopia DNI.
- T3: Falta justificante pago tasas.
- T4: Falta instancia.
- T5: Pago tasas incompleto.
- T6: Pendiente conducto reglament.
- T7: Pendiente hoja de servicios.
- T8: Falta declaración de rentas.
- T9: Fotocopias no compulsadas.